Universidad Politécnica de Madrid
Escuela Técnica Superior de Arquitectura
Secretaría de Alumnos

PERÍODO EXTRAORDINARIO DE AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA - CURSO 2026-27

Descripción:

Se desarrollará una vez finalizado el primer semestre académico (febrero).

En este período extraordinario de ampliación de matrícula el/la estudiante podrá realizar ampliación de matrícula únicamente para:

- Estudios oficiales con admisión en el segundo semestre.
- Asignaturas con docencia duplicada. Solo en el caso de que el/la estudiante la haya cursado en el primer semestre y no la haya superado.
- Trabajo Fin de Grado o Trabajo Fin de Máster (si tiene carácter semestral)
- Prácticas académicas externas curriculares.
- La asignatura obligatoria de inglés, en caso de disponer de la acreditación necesaria correspondiente del certificado B2 (Alumnos de Grado en Arquitectura)
- Además, se podrá ampliar hasta un máximo de 12 ECTS de nuevas asignaturas del segundo semestre, siempre que no entre en conflicto con el artículo 5 de la Normativa de Matriculación.

Dirigido a:

Estudiantes de Grado en Fundamentos de Arquitectura, Máster en Arquitectura y Másteres Universitarios

¿Cómo puedo ampliar matrícula?

Dentro del plazo establecido por la UPM en el periodo de Febrero, a través de la aplicación de https://automatricula.upm.es/jsloader/ac/matricula

¿Cuándo puedo hacerlo?

Del 1 al 5 de febrero de 2027

Enlaces de interés

Normativa Matrícula Grado y Másteres

UPM - Ordenación Académica:
Acceso a automatrícula para estudiantes

¿Dónde puedo dirigirme en caso de duda o incidencia?

Consultas generales Grado y Máster habilitante e incidencias con la aplicación de Automatrícula:
secretaria.arquitectura@upm.es / matricula.arquitectura@upm.es
Másteres Universitarios: secretaria.masteres.arquitectura@upm.es